

## CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2019/20

### CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA

S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	22/2/2019 47
	REGISTRO GENERAL C.E.I.P. PARQUE DEL ESTRECHO <small>DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS (Gádic)</small>

25/02/19	Fecha aproximada en la que estará disponible el <b>Portal de Escolarización</b> en la página web de la Consejería de Educación.
01/03/19	<b>Publicación en los centros de la Oferta Educativa:</b> Publicación de las enseñanzas y unidades autorizadas, mapa del área de influencia, callejero del área de influencia, recursos autorizados para la atención del alumnado de NEAE, servicios complementarios, adscripciones a otros centros, normativa vigente y calendario del Procedimiento (incluyendo plazos de recursos y alegaciones).
Del 01/03/19 al 01/04/19	Plazo para la presentación de solicitudes de admisión en centros docentes.
10/04/19	Publicación en los centros de los documentos <b>“Relación alfabética de solicitudes recibidas”</b> y <b>“Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes”</b>
Del 11/04/19 al 22/04/19	<b>Trámite de audiencia</b> , vista de expediente y formulación de alegaciones.
13/05/19	<b>Sorteo público</b> realizado por la Consejería de Educación para dilucidar los posibles empates.
14/05/19	Publicación del documento <b>“Resolución del procedimiento de admisión del alumnado”</b>
21/05/19	<b>“Adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido”</b> en el centro prioritario
22/05/19 (un mes)	Plazo establecido para presentar <b>recursos de alzada/reclamaciones</b> ante la persona titular de la Delegación Territorial.
Del 01 al 10/06/19	Matriculación del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial.
18/06/19	Los centros de Infantil y Primaria procederán a la publicación de las vacantes existentes tras la certificación de matrícula.
18 y 19/06/19	Los centros de Infantil y Primaria procederán, con ocasión de vacante, a la matriculación del alumnado que lo solicite teniendo en cuenta que tendrá preferencia el alumnado que resultó no admitido, siguiendo el orden establecido en la resolución de admisión.